

IQUIQUE, 27 de agosto del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1020.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando 409 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 22.08.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca correspondiente al 50% Arancel del Programa, a los alumnos promoción 2012 - Iquique, del Magister en Administración de Empresas, que se indican, por el período de mayo a diciembre del año 2012:

NOMBRE	RUT
Villarroel Villarroel, Gersons	
Arroyo Torres, Miguel	

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión [REDACTED]

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2012.
GSB/SEG/rec

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERN
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

3-0 AGO 2012